

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3432**

En la ciudad de Montevideo, **a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve**, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la gerenta de área, contadora Lucila Rinaldi.

Abierto el acto a las quince horas y veinte minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3431 de 25 de julio de 2019.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por el señor Presidente y el señor Vicepresidente. El señor Director aprueba el Acta número 3430 de 17 de julio de 2019 y expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente al Acta número 3431 de 25 de julio de 2019 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista I - Estadísticas Económicas (GEPU 50) en la Asesoría Económica - Homologación del fallo del Tribunal - Propuesta de designación.

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2018 –
Categoría Transparencia Pasiva – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

Firmante: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 07/08/2019 18:07:37

Firmante: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 08/08/2019 12:55:54

Firmante: Alberto Ramiro Grana Garcia Fecha: 12/08/2019 15:09:28

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

2) Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo de Analista II - Auditor Interno (GEPU 44) de la Auditoría Interna - Inspección General - Homologación del fallo del Tribunal - Propuesta de designación.

3) Rosana González - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por haber obtenido el título de "Magíster en Finanzas" expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

4) Monedas de plata conmemorativas de los doscientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Salto y del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental - Desmonetización.

Con respecto a estos asuntos, se adoptan las resoluciones números 169, 170, 171 y 172, respectivamente.

III) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.

Banco Central del Uruguay - Presidencia de la República - Unidad Nacional de Seguridad Vial (Unasev) - Convenio - Propuesta de prórroga.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 173.

IV) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Superintendencia de Servicios Financieros - Procedimiento de dictado de normas generales en ejercicio de la competencia atribuida en el literal A) del artículo 38 de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay - Informe. (2012-50-1-1023)

2) Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1-4028)

3) Gerencia de Servicios Institucionales - Patricia Mills - Cese en el cargo de Gerenta de Área Contencioso de la Asesoría Jurídica - Artículo 45, literal g), del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay. (2019-50-1-1740)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes, con excepción del asunto identificado con el número 1), sobre el cual difieren su tratamiento.

V) Asuntos fuera del orden del día.

1) Gerencia de Área I – Contencioso (GEPU 60) de Asesoría Jurídica – Designación.

Con respecto a este tema, se adopta la resolución número 174.

2) Planificación y Gestión Estratégica – Subproceso gestión del ciclo de efectivo - Informe.

Los señores Directores toman conocimiento del informe precedente y acuerdan con la recomendación de fortalecer el procedimiento en un marco de oposición de intereses, con la participación de personal no perteneciente a la misma línea de reporte, para lo cual encomiendan a la Auditoría Interna – Inspección General ejercer dicho rol.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta, lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Lucila Rinaldi
Gerenta de Área

Alfredo Allo
Secretario General

Alberto Graña
Presidente